



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 200/2.019

VISTO:

El llamado a la Concurso de Precios N° 31/19 con el objeto de adquirir dos mil litros (2.000 lts.) de nafta súper (número de octano RON >95 Método ASTM D2699, Número de Octano MON >84 Método ASTM D2700); y

CONSIDERANDO:

Que se recibieron las siguientes ofertas por el citado combustible:

DESCRIPCIÓN	MARCELO GOTTIG Y CIA. SOC. EL GAUCHITO	MARCELO E. HOFFMANN E HIJOS S.A, AXION	MARCELO E. HOFFMANN E HIJOS S.A,
Nafta Súper (Número de octano RON >95 Método ASTM D2699, Número de Octano MON >84 Método ASTM D2700)	\$97.000,00	\$97.980,00	\$97.880,00
TOTAL	\$97.000,00	\$97.980,00	\$97.880,00

Que, a fin de proceder a la adjudicación se dicta la presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar la **Concurso de Precios N° 31/19** a **Marcelo Gottig y Cía. Soc. Col., EL GAUCHITO**, firma que cotizó dos mil litros (2.000 lts.) de nafta súper (número de octano RON >95 Método ASTM D2699, Número de Octano MON >84 Método ASTM D2700) a un total de **Pesos Noventa y Siete Mil (\$97.000,00)**, por ser la oferta mas conveniente a los interés de la municipalidad.

Artículo 2º) Cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación a través del Departamento de Compras y Suministros.

Artículo 3º) Refrenda la Secretaria de Gobierno y Hacienda.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

Dr. PABLO SEBASTIÁN OMARINI
Sec. Gobierno, Economía y Coord. Gabinete
Municipalidad de Gral. Ramírez

Despacho Municipal, 12 de agosto de 2.019.

Dr. Gustavo José Vergara
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez